PROGRAMA "JUNTOS POR NAVIDAD"

La Consellería de Política Social e Igualdad, a través de la Dirección General de Mayores y Atención Sociosanitaria, organiza este programa de promoción del envejecimiento activo y la convivencia, destinado a las personas mayores que se encuentren solas en estas fechas, ya sea por carencia de familiares o amigos, pérdida de su cónyuge o por otras circunstancias.

Plazas y destinos

Se ofrecen un total de 270 plazas distribuidas de la siguiente forma:
– **Residencia de Tiempo Libre de O Carballiño (Ourense)** 130 plazas totales para las personas solicitantes de las provincias de A Coruña y Ourense, distribuidas proporcionalmente según población:

A Coruña: 97 plazas.

Ourense: 33 plazas.

– **Residencia de Tiempo Libre de Panxón, en Nigrán (Pontevedra)** 140 plazas totales para las personas solicitantes de las provincias de Pontevedra y Lugo, distribuidas proporcionalmente según población:

Pontevedra: 110 plazas.

Lugo: 30 plazas.

Fechas y servicios

Este programa se llevará a cabo entre el **día 23 de diciembre de 2026 y el día 7 de enero de 2027, en tres turnos diferentes, de los que solo se podrá elegir uno:**

- **23 de diciembre de 2026 al 7 de enero de 2027 (16 días)**
- **23 al 30 de diciembre de 2026 (8 días)**
- **31 de diciembre de 2026 al 7 de enero de 2027 (8 días)**

El programa comprende los **siguientes servicios:**

- Estancia en la residencia durante 16 días (15 noches) u 8 días (7 noches).
- Alojamiento en **habitaciones compartidas** y manutención en régimen de pensión completa. Solo se autorizará el alojamiento en habitaciones

individuales previo informe médico que acredite su necesidad y **siempre que haya plazas disponibles.**

- Desplazamiento en autobús desde los lugares que se establezcan en las localidades que corresponda :
  - Salidas a la **Residencia de Tiempo Libre de Panxón (Nigrán)** desde las localidades de **Lugo, Pontevedra y Vigo.**
  - Salidas a la **Residencia de tiempo libre de Carballiño (O Carballiño)**: desde las localidades de **Ferrol, A Coruña, Santiago de Compostela y Ourense.**

La recogida de las personas participantes se efectuará los día 23 y 31 **de diciembre**, y la vuelta los días 30 diciembre y 7 **de enero respectivamente,** después del desayuno.

-Actividades de animación sociocultural.

Personas beneficiarias:

a) Tener 60 años, cumplidos en el momento en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

b) Estar empadronado en algún municipio gallego.

c) Vivir solo/a en su domicilio y tener que pasar solo/a la Navidad.

d) **Valerse por si mismo** y no padecer enfermedades transmisibles con riesgo de contagio, ni trastornos mentales o conductuales no compensados que puedan alterar la convivencia durante el transcurso de la estancia.

Se recomienda estar vacunado frente a la COVID-19 y la gripe según el calendario sanitario vigente.

Para la selección de los participantes se les dará **preferencia** a las personas que:

- Hayan perdido a su cónyuge o persona con la que conviviesen en los últimos dos años.
- Tengan más edad.
- No hayan participado en el Programa Juntos por Navidad en pasadas ediciones.

Solicitudes:

Las solicitudes, acompañadas del informe social y de la declaración responsable, se formularán en los modelos establecidos al efecto y estarán debidamente cumplimentadas y firmadas por la persoa que corresponda.

Estos impresos estarán a disposición de las personas interesadas en la página web

https://politicasocial.xunta.gal/es

Plazo y lugares de presentación de solicitudes:

Desde el día 16 hasta el 30 de noviembre de 2026 (ambos incluidos)

Las solicitudes se presentarán preferiblemente por vía electrónica a través del formulario normalizado PR004A, disponible en la sede electrónica de la Xunta de Galicia.

Para la presentación electrónica se podrá utilizar cualquiera de los mecanismos de identificación y firma admitidos por la sede electrónica de la Xunta de Galicia, incluido el sistema de usuario/a y clave Chave365 (https://sede.xunta.gal/tramites-e-servizos/chave365).

Opcionalmente, se podrán presentar presencialmente en cualquiera de los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común y se dirigirán al departamento territorial correspondiente en función del ámbito territorial del solicitante.

Precio de la plaza:

Las personas participantes asistirán de forma gratuita al programa.

Los gastos de desplazamiento desde el domicilio de los adjudicatarios hasta el lugar de salida que se indique en las localidades de Ferrol, A Coruña, Santiago de Compostela, Lugo, Ourense, Pontevedra o Vigo y viceversa serán por cuenta de la persona participante.

Documentación:

Las personas a las que se les adjudique plaza tendrán que confirmar su asistencia en el momento de incorporarse al programa e ir provistas de:

- DNI o pasaporte en vigor.
- Deberá aportarse informe médico actualizado y detallado en caso de padecer alguna limitación, enfermedad o condición que requiera atención

específica (control sanitario, tratamiento farmacológico, alimentación, accesorio de apoyo u otras medidas de adaptación). Únicamente se admitirá la solicitud de habitación individual cuando un informe médico oficial, emitido por un especialista del sistema público de salud, justifique de forma expresa y fundamentada la necesidad por razones médicas graves o de riesgo sanitario y **siempre que haya plazas disponibles**. En ausencia de dicha acreditación, no se prestará ningún tipo de atención especial ni se asignará habitación individual.

- Tarjeta sanitaria, medicación habitual necesaria y/o accesorios para el transcurso de la estancia.
- Ropa cómoda.

Observaciones:

El abandono del programa, salvo por fuerza mayor, conllevará la imposibilidad de participar en futuras ediciones.

Para más información pueden consultar la página web de la Consellería de Política Social e Igualdad, o dirigirse a:

- **El Teléfono Social: 900 333 666** (gratuito)**.**
- **Departamentos Territoriales de la Consellería de Política Social e Igualdad**

Servicios de Dependencia y Autonomía Personal

Rúa Concepción Arenal, 7-9. 15006 **A Coruña**.

Teléfono: 881 881 536

Rúa Serra de Ancares, 68 baixo. 27003 **Lugo**

Teléfonos: 982 889 136

Rúa Concello, 4. 32003 **Ourense**

Teléfono: 988 788 704

Praza da Estrela, s/n - 3º Andar. 36201 **Vigo**

Teléfono: 986 817 214

- **Los Centros Sociocomunitarios** de la Consellería de Política Social e Igualdad
- **Los servicios sociales comunitarios de los ayuntamientos y los departamentos de servicios sociales de atención primaria y de atención especializada de salud o de los hospitales.**

Consellería de Política Social e Igualdad

- Subdirección General de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia e Innovación Sociosanitaria.
- Edificio Administrativo San Caetano, s/n. 15781 Santiago de Compostela.
- Tlfno: 981547437 / 881999183
- Correo electrónico: subxeaiss.politicasocial@xunta.gal